

Bogotá D.C.

Señores

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR

Atn. Sandra Milena Santafe Patiño

Directora Regional Bogotá - La Calera

Carrera 10 No 16 - 82 Piso 4

Teléfono: 5801111

E.-mail: sau@car.gov.co

Ciudad

Referencia: Respuesta al radicado **2026ER187378** del 28 de agosto de 2026.

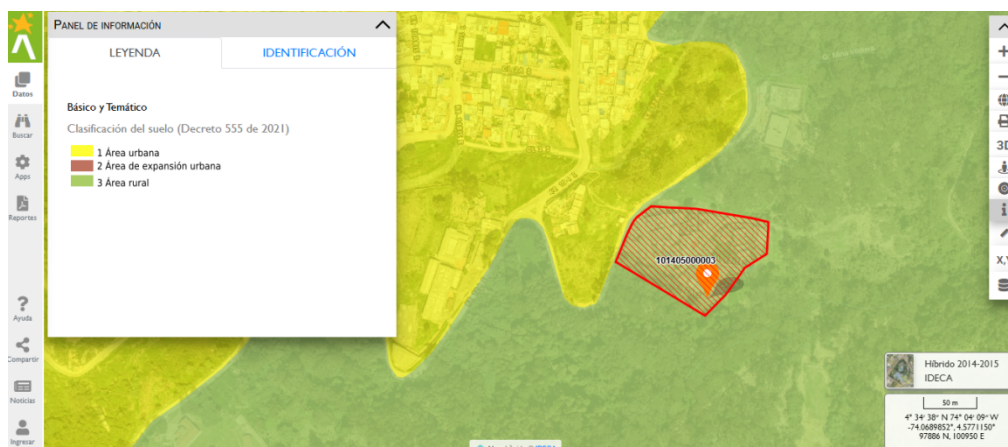
Registro de petición **6061412026** del 28 de agosto de 2026.

Al responder favor citar el radicado de la referencia

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual un ciudadano anónimo manifiesta: *“se esta realizando una construcción ilegal donde era un predio que una parte pertenecía a la comunidad del barrio la selva y acabaron con la parte donde se tenia el altar y quitaron arboles que estaban ahí dañando totalmente el medio ambiente, ubicado el predio en la diagonal 4 sur # 14 – 17 Este barrio la selva”*,

Es de informar que, luego de verificar la ubicación del árbol, se pudo establecer que este se localiza fuera de la jurisdicción de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, según la delimitación de perímetro urbano adoptada mediante el Decreto Distrital 555 de 2021 *“Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá”*, ubicándose en área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR.



Fuente: Visor Geográfico Ambiental SDA

Teniendo en cuenta lo anterior, con fundamento en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 *“Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”*, y conforme a sus competencias, se realiza este traslado para que desde sus competencias adelante las acciones correspondientes y remita respuesta directamente al peticionario.

Cualquier inquietud podrá hacerla llegar a la ventanilla de atención al ciudadano de la sede de la entidad, ubicada en la Avenida Caracas # 54 – 38, Atención a Usuarios Teléfono 3778899, o a través de la página de la entidad <http://www.secretariadeambiente.gov.co/ventanillavirtual/app> o al correo electrónico atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co

Atentamente,



DORA MARCELA ABELLO TOVAR
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA

Anexos: Solicitud en tres (3) folios.

Proyectó: AIDA GISELA MAHECHA GARZON
Revisó: EDGAR ALFONSO CALDERON BULLA

Aprobó: DORA MARCELA ABELLO TOVAR